Estudio: Dr. Elías Iturri L. V. Nº 381 Trujillo, 17 de setiembre de 1966. ALFONSO ITURRI U. ABOGADO Señor es Empresa Agrícola Chicama Ltda. Teléfono 2585 - Apartado 90 Gamarra 448 Mda. Casa Grande. JUICIO DE ALIMENTOS Alfonso Morales Arriaga Muy señores mios: -Les incluyo copia del escrito y cédula de notificación expedida por el Juez de Ia. Instancia, por la cual se dispone que esa Empresa remita las retenciones de dingro que se hayan efectuado al empleado don Alfonso Morales Arriaga, en el juicio de alimentos que sigue doña Francisca Medina. Muy atentamente Sein Progrehyk: I Ruego inditar que Alfonso Iturri U. AA-HEE Rumas tenemos que del 23/9/66 al S. Thiri f. Ca: 19 asignan / Do: 26 Fs: 1 19/9/66

6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20